



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Exp. N° 25/2012.-

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRES "C")

En la Ciudad de Granada, a veintinueve de octubre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre "C" de las proposiciones presentadas y admitidas, para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios relativo a la gestión y ejecución del Programa Municipal de Intervención Socioeducativa en Igualdad de Oportunidades**, con presupuesto total de 46.846 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 7/8/2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, en representación del Interventor General Municipal, y Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación en representación del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio Municipal y Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por los Servicios Técnicos del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 17 de octubre de 2012, en relación a la evaluación del contenido del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PROYECTO TÉCNICO
2 ^a proposición DOÑA MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS	11'29 PUNTOS
3 ^a proposición.- ASOCIACION TROPOS. GRUPO DE ESTUDIOS E INTERVENCION PSICOSOCIAL	45'60 PUNTOS

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre C "Criterios evaluables de forma automática"** arrojando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Proposición nº 2: presentada por **DOÑA MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de **treinta y ocho euros/hora (38'00 €/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 40,25 €/hora) de 2'25 €/hora, (exento de IVA), totalizándose la oferta en **38'00 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: presentada por **ASOCIACION TROPOS. GRUPO DE ESTUDIOS E INTERVENCION PSICOSOCIAL**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio de **treinta y nueve euros con veinticinco céntimos/hora (39'25 €/hora)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 40,25 €/hora) de 1 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 7'06 €/hora, totalizándose la oferta en **46'31 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos del Área de Familia, Bienestar Social e Ig. de Oportunidades la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asiste a la sesión un representante de la **ASOCIACION TROPOS. GRUPO DE ESTUDIOS E INTERVENCION PSICOSOCIAL**.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Vº Bº
EL PRESIDENTE,

2